



Uruguay

VENTANILLA ÚNICA PARA EL RETORNO

—

GUÍA DE RECURSOS PARA LA REINSERCIÓN SOSTENIBLE DE RETORNADOS EN URUGUAY

OSS II: Sustainable return and reintegration in LA;
promoting voluntary return



PRESENTACIÓN

La siguiente guía se elabora en el marco de los proyectos “One Stop Shops: Reinserción Sostenible para Retornados Vulnerables Latinoamericanos” y “One Stop Shops II: Sustainable return and reintegration in LA; promoting voluntary return” financiado por la DG Migration and Home Affairs de la Comisión Europea.

Ambos proyectos, englobados en la iniciativa “One Stop Shops (Ventanillas Únicas)”, tiene como objetivo general, promover mecanismos a medida personalizados para la reintegración sostenible de los retornados latinoamericanos en condiciones vulnerables y englobados dentro de 8 países: Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay.

La siguiente herramienta es el resultado de un trabajo teórico y práctico, que la ventanilla única del país ha realizado con el objetivo dar a conocer a las personas que acaban de retornar a su país de origen, cuales son los recursos de reinserción y qué servicios ofrecen cada uno de ellos. La guía de recursos se ha elaborado gracias a las alianzas y colaboraciones desarrolladas desde la OEI a lo largo de los últimos años, gracias a su experiencia en la reinserción sostenible de personas que retornan a sus países de origen, en situación de vulnerabilidad.

Según las necesidades prioritarias de los beneficiarios, la guía se ha estructurado en tres áreas principales:

- Empleo (incluye trabajo por cuenta ajena, trabajo por cuenta propia, emprendimiento, entre otros)
- Servicios Sociales (incluye atención a la Mujer, Vivienda, Salud, Asistencia Jurídica, entre otros)
- Educación (incluye convalidación y acreditación, educación primaria, educación secundaria, Universidad)

Cada una de las tres áreas está formada por recursos tanto públicos como privados, que apoyan a la reinserción en esos ámbitos y con los cuales la OEI ha establecido una relación. Tras un mapeo inicial de investigación y búsqueda de recursos, muchos de ellos han sido validados y utilizados por la OEI como derivación de recursos para los beneficiarios de las Ventanillas únicas, fortaleciendo una relación estrecha de trabajo bajo convenios u otras formas de colaboración. Por último, esta Guía es una herramienta que está en constante actualización, ya que la temática resulta novedosa en algunos países, además de los posibles cambios que resultan internamente en el propio país, por lo tanto, se muestra en su versión digital, en la que se actualizaran periódicamente los cambios indicados.

CONTENIDO

Área Trabajo

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Desarrollo Social / Instituto Nacional de la Juventud
- Intendencia Municipal de Montevideo
- IUDEL Gestión Humana
- Programa Cardijn
- Taller de Informática
- CIM & ASOCIADOS
- Facultad de Psicología
- Casa de la Mujer de la Unión
- CasaLunas
- Organización de Estados Iberoamericanos, Ministerio de Desarrollo Social

Servicios Sociales

- Ministerio de Vivienda Ordenamiento territorial y Medio Ambiente
- Administración de los Servicios de Salud del Estado
- Banco de Previsión Social
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- Ministerio de Desarrollo Social
- Universidad de la República, Facultad de Derecho

Área Educación

- Consejo de Educación Inicial y Primaria
- Inspección técnica - Sección Reválidas, Consejo de Educación Secundaria.
- Consejo de Educación Técnico Profesional, Universidad del Trabajo del Uruguay

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Institución Pública.

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Presidencia de la República

Dirección:

Juncal 1511

HORARIO DE ATENCIÓN:

Cita telefónica previa

Teléfono:

29152020, 08007171

Web:

mtss.gub.uy

Email de contacto:

mjpedraja@mtss.gub.uy

Objetivos:

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el responsable de diseñar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la actividad laboral, el empleo y la formación profesional, las prestaciones sociales y alimentario nutricional y la Seguridad Social. Promueve y articula los intereses de los sectores sociales para optimizar el desarrollo de las relaciones laborales y las políticas de empleo. Procura desarrollar un ámbito regional integrado en materia laboral y de Seguridad Social a nivel del Mercosur y de la región. El MTSS es la institución que permite generar y lograr políticas sociales y de relaciones laborales, garantizando el acceso integral a las prestaciones que correspondan, asegurar y mejorar la calidad de vida de los habitantes, brindar soluciones a sus demandas de trabajo, empleo y políticas sociales.

Planes-Programas-Proyectos:

Dirección Nacional de Trabajo: desarrolla, coordina y ejecuta planes y programas, en materia de salarios y relaciones laborales.

La Dirección Nacional de Empleo (DINAE): Los objetivos programáticos son: Promover la inserción y reinserción laboral de los trabajadores desempleados, priorizando a las personas con mayores dificultades de integración al mercado del trabajo e impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo, incentivando también la formalización de la economía informal. Por último apoyar la dinamización de los mercados de trabajo locales.

La Dirección Nacional de Coordinación con el Interior: Los objetivos se enmarcan en una política de mejora de gestión que incluye tres componentes básicos: Fortalecimiento institucional, diálogo social con los actores locales y capacitación interna (de los funcionarios administrativos y profesionales) y externa (Talleres, seminarios y jornadas con trabajadores y empleadores)

La Dirección Nacional de Seguridad Social: tiene como cometido formular propuestas de políticas en la materia; realizar el seguimiento y evaluación de los diferentes programas de Seguridad Social administrados por entidades públicas o privadas; ejecutar las tareas de contralor de los actos y la gestión de toda entidad gestora de la Seguridad Social, entre otros.

El Instituto Nacional de Alimentación, es responsable de dirigir y regular en materia alimentaria y nutricional en todo el territorio de la Republica.

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social es el organismo competente para la protección legal de los trabajadores en el empleo y en general, de las condiciones de higiene, seguridad y medio ambiente en que se desarrolla toda forma de trabajo.

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuita

Denominación de la prestación:

Unidad de Retorno: Asesoramiento laboral a retornados. Coordinación de entrevista en el Centro Públicos de Empleo que corresponde por la zona en la que vive.

En los CEPES se les brinda herramientas para facilitar el acceso al mercado laboral: Información, Orientación laboral (individual y talleres), e Intermediación.

Para ello proporciona:

Un primer nivel de servicio de entrevistas de orientación laboral, en el cual se:

- Provee a los usuarios una información calificada a partir del análisis de sus necesidades profesionales y situación personal.
- Analizan las capacidades y competencias de los usuarios identificadas en su historia laboral.
- Construyen estrategias personales de inserción laboral coherentes con las posibilidades del contexto económico local.
- Deriva a los usuarios hacia las oportunidades que la política, las medidas y los proyectos para el trabajo puedan ofrecer.
- Deriva a los usuarios hacia otros servicios internos o externos a la oficina.

Un segundo nivel de servicio de actividades realizadas en talleres o individualmente, en forma interna o externa, y en el que se:

- Realizan talleres de orientación tanto formativa como dirigida a la inserción al trabajo.
 - Brindan servicios para la orientación de colectivos ocupacionales con problemáticas específicas (discapacitados y categorías en situaciones de exclusión social).
 - Elaboran con los usuarios, proyectos laborales y de apoyo a la inserción ocupacional.
 - Deriva a los usuarios hacia otros servicios internos o externos a la oficina.
-

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Hombres y mujeres desempleados

Requisitos:

No disponible

Documentación:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Ministerio de Desarrollo Social / Instituto Nacional de la Juventud

Organismo Público

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Presidencia de la República

Dirección:

Av. 18 de julio 1453, piso 5

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 10 a 17 hs.

Teléfono:

MIDES 24000302 int. 1831 / 1844

Web:

mides.gub.uy / inju.gub.uy

Email de contacto:

ccabral@mides.gub.uy, lreymunde@mides.gub.uy

Objetivos:

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación - tanto a nivel sectorial como territorial -, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresivo. Asimismo, es misión de éste ministerio contribuir al desarrollo de escenarios de participación social que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las y los uruguayos, promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades.

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuita

Denominación de la prestación:

INJU - Primera Experiencia Laboral brinda la posibilidad de tener una primera inserción

laboral formal (aportando por primera vez al Banco de Previsión Social). Para ello se seleccionan jóvenes para empresas privadas u organismos públicos que necesiten contratar personal joven. El paso previo para el ingreso a la base de datos de este programa es participar en los Talleres de Orientación Ocupacional.

El hecho de quedar inscripto en la base de datos del programa no significa que todos los jóvenes que realicen los talleres de Orientación Laboral consigan empleo bajo la modalidad mencionada.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Ciudadanos y residentes que buscan reinsertarse laboralmente.

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Intendencia Municipal de Montevideo

Organismo Público

Ámbito nacional/regional/local:

Local

Organismo del que depende:

Intendencia de Montevideo

Dirección:

18 de julio 1360-Piso 22

HORARIO DE ATENCIÓN:

10 a 16 hs.

Teléfono:

1950 interno 3508

Web:

Montevideo.guy.uy/empresas/mypes

Email de contacto:

ecret.unidadmypes@gmail.com

Objetivos:

- Generar y ejecutar políticas para la creación, desarrollo, sustento y sostenibilidad de emprendimientos productivos.
- Promover el asociacionismo y las redes para fortalecer el tejido socio productivo.
- Impulsar el desarrollo socio-económico en pro de la mejora de la calidad de vida.

A través de las siguientes estrategias:

- Desarrollar un Observatorio Departamental capaz de generar indicadores que permitan el acceso permanente a la realidad del sector socio económico de las micro y pequeñas empresas.
- Potenciar y articular las capacidades instaladas del Poder Ejecutivo, Gobierno Departamental y Sociedad Civil (ONG, gremiales, asociaciones civiles y trabajadores).
- Profesionalizar a los emprendedores a través de los diversos programas existentes y generar aquellos que se visualicen necesarios.
- Generar alternativas comerciales y de empleo a la venta permanente en espacios públicos.

Planes-Programas-Proyectos:

Podés: Permite acceder al emprendedor a formación en gestión empresarial, asesoramiento técnico personalizado y elaboración de un Plan de Negocios para el desarrollo de su proyecto.

Comercialización: Participación en diversas instancias de comercialización como eventos

y ferias artesanales.

Carné de artesano: Reconocimiento a los artesanos montevideanos.

Financiamiento: Facilitación de acceso al crédito mediante convenios con Instituciones Microfinancieras y Banco República.

Condiciones básicas: No poseer incumplimientos en Clearing de Informes. Para acceder a dicho informe el emprendedor puede concurrir personalmente con su cédula de identidad a un local de la Red Pagos o Abitab (costo aproximado: \$150). Poseer garantía solidaria o real. Presentar un Plan de Negocios que comprenda flujo de fondos con viabilidad económica

Programa GAMM: Acceso al crédito que permita constituir la garantía de alquiler.

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuita

Denominación de la prestación:

Asesoramiento comercial, talleres de emprendimiento, seguimiento.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Todas aquellas personas que tengan una idea de negocio o emprendimiento en actividad.

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

IUDEL Gestión Humana

Institución Privada

Ámbito nacional/regional/local:

Regional

Organismo del que depende:

No disponible

Dirección:

Julio Herrera y Obes 1307

HORARIO DE ATENCIÓN: 10 a 18 hs.

Teléfono:

29003624

Web:

www.iudel.com

Email de contacto:

patricia.olivera@iudel.com, iudel@iudel.com

Objetivos:

Desarrollar diferentes proyectos de capacitación, con fuerte impacto en el mercado, en el marco del Instituto Nacional del Empleo y Formación Profesional, que responden a las necesidades de reclutamiento y capacitación que poseen hoy las Empresas e Industrias Nacionales del medio a la hora de contratar personal calificado.

Planes-Programas-Proyectos:

Se trata de Programas de capacitación que a la vez de cumplir con un fin social, se constituyen en una herramienta valiosa para las empresas a la hora de contratar personal.

Los Cursos son diseñados a partir de un riguroso relevamiento de información en las empresas lo que asegura su pertinencia a las necesidades de calificación detectadas en el personal al momento de su ingreso. Para el diseño y desarrollo de estos programas, IUDEL como Consultora en RRHH y Capacitación, conjuga su experiencia en Identificación de Puestos, Selección de Personal, Procesos de Inducción, Identificación de Necesidades de Capacitación, Diseño de Programas a Medida y Evaluación de Desempeño, asegurando una metodología profesional y actualizada a los nuevos contextos empresariales.

Servicios que presta:

Formación y capacitación laboral.

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuita

Denominación de la prestación:

Cursos que han realizado en el marco del Programa presentado anteriormente:

Área Producción: Formación integral para la industria manufacturera. Formación integral para la industria de alimentos.

- Formación integral para la industria textil. Costura de Cuero para Muebles y Tapicería de autos.
- Procesos de Terminación de Cueros de alta calidad.
- Recepción y Envasado de Arroz

Logística: Manejo de autoelevadores. Distribución. Almacenamiento

Área Administrativa: Telefonista - Recepcionista / Relaciones Públicas. Auxiliar Administrativo Polivalente. Cadetería

Área Comercial y Servicios: Operador/a de Call Center y servicios al cliente. Representante Comercial. Asistente Departamento Comercial. Atención al Público y Ventas. Ventas con fundamentos de Marketing. Asistente de Supermercado. Atención al público para Heladerías y Fast – Food

Área Turismo: Anfitriones de Bioparque, Comis de Mozo/a

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Dependiendo de cada Programa de INEFOP: A modo de ejemplo:

- PROJOVEN para jóvenes de 18 a 24 años de edad, bachillerato incompleto y limitada experiencia laboral formal.
 - PROIMUJER orientado a hombres y mujeres de 25 a 55 años, con ciclo básico completo y nivel terciario incompleto.
-

Requisitos:

La Institución hará entrevista de selección.

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Programa Cardijn

Institución Privada

Ámbito nacional/regional/local:

Regional

Organismo del que depende:

No disponible

Dirección:

Durazno 1040

HORARIO DE ATENCIÓN:

lunes a viernes de 9 a 18 hs

Teléfono:

29031997

Web:

programacardijn.com

Email de contacto:

programacardijn@gmail.com

Objetivos:

Sus principales fines son contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas de desocupación, subocupación y a las consecuencias sociales que estas originan. Se propone mejorar la calidad de vida de las familias empobrecidas y en situación de riesgo social, a nivel urbano y rural, en las áreas educativa, sanitaria, laboral, recreativa, de vivienda y ambiental.

Sus objetivos específicos son:

- Desarrollar en las personas las competencias técnicas y de gestión para ingresar al mercado de trabajo en forma dependiente o independiente.
- Estimular la formación permanente para el crecimiento personal y social de su comunidad.
- Fortalecer y ejercer los derechos y deberes como ciudadanos.
- Fomentar relaciones laborales solidarias y cooperativas.
- Incentivar la capacidad crítica, creativa y autogestionaria para generar soluciones alternativas.
- Fortalecer y generar nuevas redes sociales optimizando los recursos materiales, humanos y financieros del colectivo.
- Facilitar a los grupos organizados de metodologías participativas transferibles a su entorno

Planes-Programas-Proyectos:

Programas de capacitación que a la vez de cumplir con un fin social, se constituyen en una herramienta valiosa para las empresas a la hora de contratar personal. Depende de INEFOP

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuita

Denominación de la prestación:

Cursos gratuitos, ayuda en la inserción laboral.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Depende del curso elegido.

Requisitos:

Depende del curso elegido

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Taller de Informática

Institución Privada

Ámbito nacional/regional/local:

Local

Organismo del que depende:

No disponible

Dirección:

Taller Centro, Mercedes 1545

HORARIO DE ATENCIÓN:

9 a 18 hs.

Teléfono:

2401 8424

Web:

tallerdeinformatica.edu.uy

Objetivos:

No disponible

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Dependerá de cada curso.

Denominación de la prestación:

Dibujante Autocad 2D/3D

Diseñador Gráfico

Diseñador Web

HTML5 y CSS3

Programador Java

Programador Java Avanzado

Programador PHP Avanzado

Programador PHP y MySQL

Excel Avanzado

Operador Windows Office / Internet

Técnico en Edición de Video y Animación Gráfica Auxiliar Administrativo

Auxiliar Contable
Liquidación de Sueldos y GNS Personal
Sistemas Contables Memory
Técnico en Mantenimiento y Reparación de PC
Diploma en Marketing Digital
Taller de Community Management
Asistente de Recursos Humanos
Técnico en Comercio Exterior
Supervisión de Ventas
Técnico en Ventas y Negociación

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Se hará una evaluación previa al interesado

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

CIM & ASOCIADOS

Empresa de Recursos Humanos

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

No disponible

Dirección:

8 De Octubre 2323 of. 505

HORARIO DE ATENCIÓN:

lunes a viernes de 10:30 a 18 hs.

Teléfono:

2400 1245

Web:

<http://www.cimasociados.com>

Email de contacto:

ecursoshumanos@cimasociados.com

Objetivos:

Misión: Desarrollar una gestión profesional en Recursos Humanos y Mercadotecnia orientada a la eficiencia, calidad y servicio personalizado; basada en principios éticos, compromiso y responsabilidad.

Objetivos: Jerarquizar la eficiencia y precisión en la resolución de problemáticas de Mercadotecnia y Recursos Humanos. Brindar información calificada, confiable y de rápida aplicación para el cliente.

Lograr una prestación de servicios personalizada, concibiendo cada proyecto de trabajo como único y exclusivo en su naturaleza y alcance, logrando una adecuada captación de las necesidades de cada cliente, la elección precisa de las técnicas a emplear y de los profesionales más calificados para cada intervención.

Planes-Programas-Proyectos:

Gestión Estratégica de Recursos Humanos: Adaptación a los objetivos y operativos de la organización. Sistemas de comunicación e integración del personal. Sistemas de evaluación del desempeño y plan de carrera. Clima Organizacional y

Diseño de planes de acción.

Detección de las necesidades de capacitación. Descripción de cargo y perfiles por competencia.

Capacitación, mejora en el desempeño del personal: Cambio estratégico y cultura organizacional. Liderazgo. Comunicaciones efectivas. Calidad de servicio al cliente.

Negociación y asertividad.

Coaching Presentaciones orales efectivas. Pensamiento creativo e innovación. Teambuilding. Habilidades Comerciales.

Selección de personal, procesos completos de selección: Procesos de selección. Head Hunting.

Evaluaciones psicotécnicas individuales y grupales. Outplacement - Asesoramiento a personas que son desvinculadas de sus organizaciones, trabajando con éstas la construcción de un nuevo proyecto de vida.

Coaching Asistido con Caballos: El enfoque está centrado en el aprendizaje de habilidades específicas previamente definidas por el individuo o el grupo, como por ejemplo: desarrollo de competencias en los equipos de venta, habilidades de liderazgo en mandos medios, team building, resolución de conflictos, entre otros.

Grafología orientada a la Selección de Personal: La escritura como una modalidad de comunicación comprende una parte formal y otra de contenido, que nos permiten identificar determinados rasgos y aspectos emocionales vinculados a las personas.

Coaching Ontológico, orientado a Organizaciones: El Coaching Ontológico es una disciplina que permite desarrollar una visión innovadora acerca de las organizaciones y su desarrollo de potencial. Esta disciplina propone un tipo de aprendizaje transformacional, tanto individual como organizacional que permitirá ejercer un liderazgo más efectivo por parte de mandos medios y supervisores.

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuita

Denominación de la prestación:

Procesos completos de selección de personal.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Población trabajadora

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Facultad de Psicología

Organismo Público

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Universidad de la República

Dirección:

Mercedes 1737

Teléfono:

24092227- 24011631

Web:

Cicp.psico.edu.uy, psico.edu.uy

Objetivos:

Objetivos generales de formación:

Brindar una formación integral en Psicología que articule la extensión, la enseñanza y la investigación, incorporando una perspectiva interdisciplinaria.

Proporcionar una formación que habilite la producción y uso de conocimientos en distintos ámbitos y problemáticas a los efectos de contribuir al bienestar integral de los sujetos y sus comunidades y al desarrollo de la psicología como disciplina.

Objetivos Específicos:

Promover el desarrollo de itinerarios curriculares específicos de los estudiantes a partir de diversas opciones de formación.

Incentivar la reflexión permanente acerca del quehacer universitario y el compromiso de la Universidad con la producción de conocimientos originales y pertinentes en el marco de la formación del Licenciado en Psicología

Contribuir a una formación que posibilite el análisis, diseño y la aplicación de estrategias y herramientas psicológicas de modo crítico en los campos de acción del psicólogo.

Planes-Programas-Proyectos:

La investigación "Sistematización, ejecución y análisis de un protocolo de técnicas energéticas y de estimulación bilateral para el abordaje del estrés postraumático en una población de emigrantes uruguayos retornados", pretende comprobar, a través de protocolos clínicos estandarizados, sistematizados por Francine Shapiro y revisado por Luis Gonçalvez Boggio la eficacia de las técnicas energéticas y de estimulación bilateral y que las mismas puedan estar orientadas al tratamiento del Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT) en un grupo de emigrantes retornados al Uruguay bajo la vía de deportación, del repatrio o del retorno voluntario.

Como objetivos específicos la investigación pretende realizar un estudio descriptivo y un cuadro comparativo sobre la sintomatología que presenta un grupo de emigrantes que

retornaron al Uruguay en calidad de deportados, repatriados o retorno voluntario. Comprobar o no la efectividad de las técnicas psicoterapéuticas estudiadas en el tratamiento del TEPT asociado a la situación de migración

El interés surge en el MRREE ante la detección de síntomas susceptibles de merecer atención psicoterapéutica en un período de migración concreta, referida al período 2000-2010.

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuita

Denominación de la prestación:

Sistematización, ejecución y análisis de un protocolo de técnicas energéticas y de estimulación bilateral para el abordaje del estrés postraumático en una población de emigrantes uruguayos retornados.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Uruguayos retornados, deportados y repatriados

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Casa de la Mujer de la Unión

Organización No Gubernamental

Ámbito nacional/regional/local:

Regional

Organismo del que depende:

No disponible

Dirección:

Serrato 2613

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 14 a 17 para pedir entrevista.

Servicio de violencia doméstica: de 8 a 24 hs.: 08004141 IMM

Teléfono:

25060601 – 25076502

Web:

casadelamujer.org.uy

Objetivos:

Impulsar y efectivizar actividades y programas tendientes a promover a las mujeres, jóvenes y adultas, contribuyendo al desarrollo de todas sus potencialidades, para alcanzar igualdad de oportunidades en la sociedad, entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos.

Objetivos: Crear un espacio de reflexión, capacitación, y acción, desde y para las mujeres: contribuyendo a la construcción de una nueva identidad “mujer” como sujeto de cambio social. Brindar apoyo y asesoramiento en diferentes áreas, aportando las herramientas necesarias para que las mujeres sean protagonistas de sus vidas. Participar activamente en los espacios colectivos, buscando generar propuestas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Planes-Programas-Proyectos:

- Violencia sexual y doméstica:

Destinado a mujeres que sufren el maltrato en todas sus formas: física, psicológica o económica, generando un espacio de atención individual y grupal de su problema y asesoramiento integral para su resolución.

- Consultas psico-sociales

- Asesoramiento jurídico

- Grupos de autoayuda

- Talleres de capacitación-sensibilización en el tema

- Trabajo

La finalidad del área es generar un cambio en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, contribuyendo a construir la igualdad de oportunidades en el plano económico y laboral.

Capacitación para el trabajo y apoyo en la inserción laboral de jóvenes y mujeres.

- Cursos de capacitación laboral para jóvenes de 17 a 24 años.
- Programa de Educación para el Trabajo de Mujeres Jefas de hogar, atendiendo a la capacitación en áreas no tradicionales.
- Talleres de Formación Personal y Social con grupos mixtos de jóvenes.
- Pasantías en empresas.
- Servicio de Inserción Laboral

Estos programas se llevan a cabo por medio de convenios con INEFOP, IMM e INAU.

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuita

Denominación de la prestación:

Consultas psico-sociales, asesoramiento jurídico, grupos de autoayuda, talleres de capacitación-sensibilización en el tema, talleres de reinserción laboral.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Mujeres o familiares víctimas de violencia doméstica, mujeres en general, jóvenes.

Requisitos:

Dependerá del curso que se esté ejecutando.

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

CasaLunas

Organización no Gubernamental

Ámbito nacional/regional/local:

Regional

Organismo del que depende:

No disponible

Dirección:

Aparicio Saravia 3183

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 12 a 18 hs.

Teléfono:

25121715, 25145144

Web:

casalunas.org

Email de contacto:

yaninayaime@gmail.com

Objetivos:

Dar respuesta a la creciente situación de la maternidad/paternidad adolescente en nuestro país, abordándola interdisciplinariamente en sus diferentes dimensiones desde una perspectiva cristiana con carisma salesiano, ofreciendo a las adolescentes y sus familias, apoyo para la elaboración de un proyecto de vida complementario a la maternidad/paternidad.

Los ejes principales de este objetivo se centran en la elaboración del proyecto de vida de la madre adolescente con su hijo y sus referentes afectivos significativos: pareja, familia, etc. Jerarquizamos el trabajo del vínculo materno infantil desde el embarazo y a lo largo de todo el proceso, como pilar fundamental que lleve a la elaboración y ejecución del proyecto de vida propio. Todas las intervenciones que se realizan están interrelacionadas, y atravesadas por el objetivo general aquí descrito: proyecto de vida y vínculo madre hijo.

Los objetivos específicos son:

Que las adolescentes cuenten con herramientas que permitan reflexionar sobre su realidad y a partir de ello construir un proyecto de vida autónomo, que puede incluir lo educativo, laboral, familiar, relacional, etc.

Que l@s adolescentes asuman su maternidad - paternidad, fortaleciendo el vínculo con sus hijos y reconociéndolos como seres diferentes y con necesidades propias.

Que el cuidado de la salud y de su cuerpo durante y después del embarazo sea un aspecto priorizado en las adolescentes.

Favorecer el desarrollo integral de los niños como sujetos autónomos con un desarrollo

sensorio-motor de acuerdo a la edad.

Promover la importancia de la educación inicial para sus hijos.

Promover desde la dñada un proceso de separación - individuación saludable.

Fortalecer los vínculos de las madres y padres adolescentes con sus figuras afectivas significativas que sirven de sostén y apoyo en su situación de vida.

Educar y promover hábitos alimenticios y nutricionales saludables para las madres, padres y niños que estén participando del proyecto.

Propiciar en las/los jóvenes el conocimiento de sus derechos y obligaciones, y el de sus hijos, para un mejor ejercicio y cumplimiento de los mismos.

Ofrecer un espacio de discusión y reflexión acerca de la importancia y pertinencia de una inserción laboral y como ello se conjuga con un proyecto de maternidad-paternidad.

Propiciar que el /la joven se encuentre con sus potencialidades cognitivas y genere estrategias de inserción o reinserción educativas en el ámbito formal y no formal, de acuerdo a sus intereses.

Planes-Programas-Proyectos:

Este único programa es creado con el fin de generar y/o reforzar condiciones de vida saludable para adolescentes y sus hijos/as, contribuyendo a desarrollar y afianzar la autonomía como eje central de las relaciones interpersonales y como elemento estructurante de la etapa evolutiva en la que se encuentran.

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuita

Denominación de la prestación:

El centro brinda atención y acompañamiento psicológico y social al adolescente y su familia. Esto incluye trabajo con la pareja, asesoramiento jurídico, acompañamiento durante el trabajo de parto y durante el parto en algunos casos. Funciona además un comedor diario donde se brinda almuerzo y merienda.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Adolescentes embarazadas, madres y/o padres entre 12 y 17 años, con sus hijos de 0 a 24 meses de edad

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Organización de Estados Iberoamericanos, Ministerio de Desarrollo Social

Organismo Internacional, Institución Pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Secretaría General de la OEI, Presidencia de la República

Dirección:

Plaza de Cagancha 1368

Teléfono:

29001832

Web:

oei.org.uy

Email de contacto:

andrearomero2101@gmail.com

Objetivos:

Parte de los objetivos de la OEI son:

Contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.

Colaborar permanentemente en la transmisión e intercambio de las experiencias de integración económica, política y cultural producidas en los países europeos y latinoamericanos, que constituyen las dos áreas de influencia de la Organización, así como en cualquier otro aspecto susceptible de servir para el desarrollo de los países.

Colaborar en la difusión de una cultura que, sin olvidar la idiosincrasia y las peculiaridades de los distintos países, incorpore los códigos de la modernidad para permitir asimilar los avances globales de la ciencia y la tecnología, revalorizando la propia identidad cultural y aprovechando las respuestas que surgen de su acumulación.

Planes-Programas-Proyectos:

A partir del convenio de colaboración firmado entre la OEI y el MIDES, se procedió a establecer un espacio en la oficina de la OEI de información y encuentro. Los talleres informativos se realizarán quincenalmente y el espacio de encuentro se abrirá semanalmente.

Crear un espacio de contención, seguridad, y motivación para la reinserción en el país.
Compartir la experiencia del retorno y beneficiarse del intercambio grupal.

Generar medidas de fortalecimiento individual mediante la información, el vínculo, el apoyo de pares y la identificación con el otro.

Servicios que presta:

No disponible

Denominación de la prestación:

Espacio de asesoramiento e intercambio

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Usuarios del proyecto "Ventanillas Únicas". Retornados y extranjeros que consultan en el Mides.

Requisitos:

Ser ciudadano retornado o extranjero.

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Ministerio de Vivienda Ordenamiento territorial y Medio Ambiente

Institución Pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Presidencia de la República

Dirección:

Zabala 1432 esq. 25 de Mayo

HORARIO DE ATENCIÓN: 10:00 A 15:30 hs.

MVOTMA: Mauro Almirón. Tel 29170710 int 2043

Teléfono:

2917.0710 internos: 2043

Web:

www.mvotma.gub.uy

Objetivos:

Institución pública con la misión de procurar la mejora de la calidad de vida de los habitantes en el país, constituyéndose en el organismo generador de políticas públicas democráticas, transparentes y participativas en materia de hábitat, que contribuyan a un desarrollo económico sostenible y territorialmente equilibrado.

Su visión es vivir en un país integrado, solidario y participativo, con altos niveles de integración, cohesión social y territorial, y calidad ambiental dentro de un sistema que contemple las necesidades de un hábitat adecuado.

Planes-Programas-Proyectos:

Divisiones

La Dirección Nacional de Vivienda es responsable de definir, diseñar, promover y ejecutar políticas referidas a la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de la política orientada a brindar soluciones habitacionales a los pasivos.

La División Arquitectura se encarga de realizar y/o coordinar el diseño, la ejecución y la gestión de los programas habitacionales, a través de las distintas modalidades de producción -pública, mixta y cooperativa- que se efectivicen en forma colectiva o agrupada, permitiendo distintas modalidades de acceso a la vivienda por parte del destinatario-usufructo, comodato o propiedad.

La División Gestión de los Recursos Hídricos le corresponde el supervisar, vigilar y regular las actividades y obras relativas al estudio y captación de las aguas, independientemente de su uso y finalidad.

Servicios que presta:

Para la garantía de alquiler se hará un depósito por única vez del 24% del valor del alquiler.

Denominación de la prestación:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Arrendamiento de viviendas a las familias con ingresos líquidos desde 15 UR hasta 100 UR, con capacidad de pago de un alquiler que no son aceptadas como arrendatarias por carecer de garantías reales o personales.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

El MRREE a través de la Oficina de Retorno y Bienvenida (DGACV), realizará una selección de los potenciales beneficiarios según sus pautas de evaluación.

Dicha oficina entregará una carta certificando que él, la o los potenciales beneficiarios han sido seleccionados según los criterios establecidos.

Esas personas se presentarán en el MVOTMA con las cartas emitidas, las que los habilitará a recibir un certificado de garantía o subsidio de alquiler.

El MVOTMA realizará una entrevista a cada grupo a fin de relevar los datos socio-económicos.

En el caso de corresponder se les otorgará un Certificado de Garantía o un Subsidio de alquiler.

Requisitos:

Ser mayor de 18 años, empleado o trabajador independiente o dependiente, formal o informal, no ser propietario de inmuebles, no ser adjudicatario de una solución habitacional subsidiada por el Estado, no estar registrado con operaciones incumplidas en el clearing de informes, no poseer ingresos mayores a 100 UR como núcleo familiar.

El alquiler no puede superar los 21 UR, ni el 30% de los ingresos.

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Administración de los Servicios de Salud del Estado

Institución pública.

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Presidencia de la República

Dirección:

Durazno 1242, esquina Carlos Quijano.

HORARIO DE ATENCIÓN:

Se coordinan citas las 24 hs del día

Teléfono:

0800 2773. Requisito para agendarse, habilitado las 24hs.

Web:

asse.com.uy

Objetivos:

Es el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

* Atención Integral a la Salud: promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno y rehabilitación.

Visión: Ser la organización referente en atención a la salud en nivel nacional que promueve una atención humanizada, de acceso equitativo y que brinde un servicio de excelencia.

Carné de Salud: Es una oportunidad para que las y los trabajadores se realicen un chequeo general. Es un requisito para ingresar al mundo del trabajo, con la exigencia de mantenerse vigente, actualizándolo cada dos años.

Planes-Programas-Proyectos:

Programa Adulto Mayor

Programa Mujer y Género

Programa Niñez y Adolescencia

Programa Salud Bucal

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN:

El Carné de Salud Laboral tiene un costo de \$369 (0,4 UR). Los usuarios de ASSE con

Carné de Asistencia Gratuita NO abonan el arancel.

Denominación de la prestación:

Carné de Salud Laboral

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Trabajadores y trabajadoras.

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Banco de Previsión Social

Organismo Público

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Ente Autónomo

Dirección:

Fernández Crespo 1621

HORARIO DE ATENCIÓN:

Horarios de atención al público: lunes a viernes de 9:15 a 16:00 hs

Teléfono:

1950

Web:

bps.gub.uy

Objetivos:

Misión: La Misión del Banco de Previsión Social, como Instituto de seguridad social, es brindar servicios para asegurar la cobertura de las contingencias sociales a la comunidad en su conjunto y la recaudación de los recursos, en forma eficaz, eficiente y equitativa, promoviendo políticas e iniciativas en materia de seguridad social, aplicando los principios rectores de la misma en el marco de las competencias que le asigna la Constitución y las Leyes.

Visión: Se aspira a un modelo, con inclusión y cobertura universal y prestaciones suficientes. Fortalecido en su rol de recaudador de las contribuciones especiales de seguridad social. Orientado a la ciudadanía, apuntando a la mejora permanente de los niveles de servicio. Descentralizado en sus servicios e integrado en la gestión. Soportado por una estructura organizacional adecuada y flexible. Profesionalizado, dinámico y actualizado, apuntando al compromiso de y con su personal. Que utilice herramientas avanzadas, especialmente Tecnologías de la Información. Que transite el camino de la investigación y evaluación de políticas sociales. Participativo y con diálogo social.

El Banco de Previsión Social actuará en el marco de los siguientes valores:

Responsabilidad Social: El compromiso del BPS es con toda la sociedad y en particular con nuestros afiliados y beneficiarios, quienes son la razón de la existencia del BPS, respondiendo al principio de Universalidad.

Integrado al Estado y a la Sociedad: Por ser el BPS el organismo responsable de “coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social” (1), su funcionamiento estará imbuido y atento a las grandes líneas que lo involucren, que se dicten para el Estado en general, a fin de aportar para que este último mantenga un funcionamiento coherente frente a la Sociedad para la cual se debe.

Administración transparente, imparcial e independiente: Es además de un valor, un deber

puesto que los fondos que se administran son de toda la sociedad, con igualdad de acceso ante la misma contingencia, de acuerdo a las normas vigentes.

Gestión equitativa, honrada, con objetividad y respeto al usuario: sin distinción de tipo alguno

Fomentar y brindar participación y diálogo con los diferentes interlocutores sociales y sus organizaciones en la elaboración de políticas: Esto permitirá conocer las distintas demandas de la sociedad, como están estructuradas y por tanto ser capaces de administrarlas.

Basar su actuación en la confianza: Las adecuadas cuotas partes de confianza de que dispone cada funcionario en relación a las responsabilidades que le fueron asignadas permitirá que la toma de decisiones sea eficaz y oportuna.

Comprometido con el desarrollo de su personal y las condiciones ambientales y laborales: El desarrollo del personal es en sí mismo un motor dinamizador de la gestión, que se promoverá en diversos sentidos.

Planes-Programas-Proyectos:

COMETIDOS de las UNIDADES

Gerencia general

Ejecutar las políticas impartidas por el Directorio del Banco de Previsión Social, coordinando y emprendiendo las acciones conducentes al cumplimiento y a la ejecución de los planes estratégicos y operativos del organismo.

Secretaría general de directorio

Representar al Organismo y a su Directorio, asesorándole y brindándole servicios con eficacia y eficiencia para facilitarle la toma de las mejores decisiones, así como la posterior ejecución las mismas, en cumplimiento de los cometidos del Organismo, dentro del marco de la Constitución y la Ley.

Asesoría general en seguridad social

Asesorar al Directorio en forma oportuna y fehaciente sobre los resultados del Sistema de Seguridad Social y sus efectos recíprocos con los factores globales que lo influyen, mediante la aplicación de métodos y técnicas de las ciencias sociales, estadísticas, y/o actuariales.

Auditoría interna

Asesorar al Directorio con el fin de fortalecer los sistemas de control interno proponiendo acciones tendientes a prevenir, mitigar y gestionar los riesgos que puedan afectar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Planificación y presupuestación

Promover, facilitar y dirigir el proceso de planificación institucional, formulación presupuestal, control y evaluación de la gestión, en el marco de las políticas institucionales definidas con el fin de lograr eficacia y eficiencia institucional.

Asesoría en informática y tecnología

Asesorar sobre las políticas y estrategias en tecnología de la información a aplicar en el organismo en función del desarrollo y avance tecnológico disponible para dar cumplimiento efectiva y eficientemente a los objetivos institucionales.

Centro de estudios de seguridad social, salud y administración

Contribuir activamente a la construcción y fortalecimiento del sistema de protección social uruguayo, posicionándolo como referente regional y mundial en la materia.

Dirección técnica de prestaciones

Brindar las prestaciones económicas, sociales y de salud destinadas a cubrir las

contingencias derivadas de la vejez, invalidez, sobrevivencia y salud, en forma eficiente y oportuna, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias, asegurando el bienestar integral de los beneficiarios.

Prestaciones económicas

Administrar y gestionar las prestaciones económicas de cobertura de las contingencias de seguridad social a satisfacción de los afiliados del BPS, y los que la normativa o convenios interinstitucionales pongan a su cargo, en el marco del régimen jurídico vigente, y propendiendo en forma proactiva a brindar servicios a la comunidad.

Prestaciones de salud

Brindar las prestaciones de salud, en sus componentes de asistencia, diagnóstico, tratamiento y prevención a los beneficiarios del BPS de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en forma directa o a través de terceros.

Prestaciones sociales

Desarrollar programas y proyectos sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y de las personas con discapacidad procurando la promoción y el desarrollo individual, social y de las instituciones vinculadas a esos colectivos.

Dirección técnica de asesoría tributaria y recaudación (ATyR)

Asegurar la recaudación de las obligaciones procurando el máximo cumplimiento voluntario y una rápida detección y cobro a los contribuyentes evasores y morosos, mediante una eficaz aplicación de las normas legales y reglamentarias efectuando la registración de la historia laboral y la distribución de los aportes personales de los trabajadores.

Unidades descentralizadas

Brindar integralmente los servicios del Instituto en los diferentes puntos del país, a través de modelos de atención adaptados y orientados a las realidades locales y las necesidades de sus actores, ampliando así el servicio y facilitando el acceso ciudadano.

Finanzas

Administrar y controlar en forma eficiente los flujos financieros y económicos del Organismo, brindando el asesoramiento requerido en forma oportuna y registrando los hechos económicos de acuerdo a las normas legales y reglamentarias así como los criterios técnicos vigentes.

Administración

Proponer políticas, estrategias y planes de implementación en materia de gestión de recursos humanos, bienes y servicios, con el fin de satisfacer oportunamente las necesidades de la Institución, de acuerdo al marco normativo vigente, atendiendo la relación costo-beneficio y la calidad de los resultados obtenidos.

Coordinación de servicios informáticos

Administrar los servicios informáticos del BPS basados en TICs (tecnologías de información y comunicación). Brindar servicios de desarrollo, operación de infraestructura tecnológica, asesoramiento y aseguramiento de niveles de calidad preestablecidos para el Instituto, mediante la aplicación sistemática de metodologías, estándares y mejores prácticas de tales tecnologías.

Servicios que presta:

No disponible

Denominación de la prestación:

Prestación económica brindada a los hijos o menores a cargo de trabajadores. Se otorga desde el momento de comprobado el embarazo y varía según los ingresos del hogar. El tope de ingresos totales para recibir la asignación es de 10 BPC* (Bases de Prestaciones y Contribuciones) en hogares con hasta 2 niños. El mismo aumenta según la cantidad de hijos.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Quién recibe educación primaria, hasta los 14 años los que cursan estudios de secundaria: Liceo o UTU. Quién padece alguna discapacidad, tienen derecho a la asignación doble de por vida, salvo que perciban pensión por invalidez, en cuyo caso si el beneficiario estudia, ésta se mantiene hasta el cumplimiento de los 15 años. Quién se encuentra internado en régimen de tiempo completo en el INAU o en instituciones que mantengan convenio con él

Requisitos:

C.I. vigente de madre, padre o tutor, C.I. vigente y partida de nacimiento de los menores, Constancia de escolarización, Carné pediátrico, Si correspondiera, la tenencia. Los padres o encargados de beneficiarios de asignaciones familiares deben integrar alguno de los siguientes grupos o ramas de actividad: Trabajadores en el sector privado (Rural, Industria y Comercio, Servicio Doméstico, Construcción) tanto en actividad como en seguro de desempleo. Jubilados o pensionistas de Industria y Comercio, Servicio Doméstico, Rural y Caja de Jubilaciones Bancaria. Pequeños productores rurales de hasta 200 hectáreas. Trabajadores a domicilio.

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Organismo Público

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Ente autónomo

Dirección:

Piedras 482

HORARIO DE ATENCIÓN: Depende de cada centro, aproximadamente de 8 a 17 hs.

Teléfono:

2915 0712 - 2915 7317

Web:

inau.gub.uy

Email de contacto:

plancaif@inau.gub.uy, caro15@adinet.com.uy, lineaazul@inau.gub.uy

Objetivos:

Misión: Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

Visión: El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Objetivos:

- Mantener la cobertura alcanzada en las distintas modalidades de Protección Integral, mejorando la calidad y promoviendo la transformación gradual del modelo de atención.
- Promover cambios en el Modelo de Atención a través de la diversificación de propuestas no asilares: Alternativa Familiar y Pequeños Hogares.
- Desarrollo de un Programa de descentralización y articulación interinstitucional con MIDES, MSP, ANEP, Intendencias y ONGs.
- Promover la integración social de los jóvenes del INAU, en coordinación con políticas de vivienda, trabajo, educación y salud.
- Promover la transformación cultural a través de acciones comunicativas que promuevan la concepción del niño/a y adolescente como sujeto de derecho.

Planes-Programas-Proyectos:

Albergues para niños, niñas y sus referentes adultos víctimas de violencia familiar.

Áreas Pedagógicas

Atención 24 hs. a Madres adolescentes con hijos

Centro de Atención a niños y niñas víctimas de maltrato, violencia infantil y abuso sexual
Centro de Atención a Padres y Madres Adolescentes con sus hijos
Centro Diurno y centro de captación
Centros de Atención a jóvenes con consumo de sustancias psicoactivas - Modalidad residencial
Centros de atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidades y/o patologías psiquiátricas asociadas
Centros de atención integral a niños, niñas y adolescentes
Centros Juveniles
Centros Locales
Centros para niños con trastornos psiquiátricos compensados
Clubes de Niños
Clínicas de atención a problemáticas psiquiátricas agudas
Departamento de Adopción
Departamento de Apoyo Socioeconómico (DASE)
Departamento de Atención a Niños, Niñas, Adolescentes y Familia
Departamento de Orientación e Inserción Laboral de Adolescentes
Departamento de Psicología
Departamento de Recreación Educativa y Deporte
División Estudio y Derivación

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuita

Denominación de la prestación:

CLUB DEL NIÑO: Es una propuesta socioeducativa dirigida a niños y niñas, especialmente aquella en condiciones de vulnerabilidad social. En estos espacios, se desarrolla actividades socioeducativas, de promoción al aprendizaje, recreación, expresión, lúdicas y deportivas y culturales. Los Clubes de niños son parte de la estrategia de la Protección de Tiempo Parcial del INAU apoyan no solo a los niños y niñas sino a todo el núcleo familiar en el proceso de su desarrollo.

Atención diaria en contra horario escolar (matutino y/o vespertino), en locales adaptados a las necesidades y características de la franja etaria.

Los Clubes de Niños, trabajan en coordinación con los centros educativos formales de su zona de referencia, así como con otros programas del INAU, como por ejemplo el Programa Calle.

PLAN CAIF: Los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (Plan CAIF) constituyen una política pública interinstitucional de atención integral a la primera infancia, de alianza entre el

Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil. Mediante la implementación de estos centros

socioeducativos de primera infancia, se busca garantizar la protección y promoción de los Derechos de los niños y niñas desde la concepción hasta los 3 años desde una perspectiva familiar.

Ofrece acompañamiento a los referentes familiares desde la concepción hasta los 3 años del niño/a desde un abordaje interdisciplinario. El programa de Experiencias Oportunas para niños desde 0 a 24 meses y sus familias, consiste en talleres semanales de

interacción entre niños y sus adultos referentes, en los que se promueven experiencias significativas para el desarrollo integral de los niños/as y las capacidades parentales. El programa de Educación Inicial brinda atención diaria para niños de 2 y 3 años dirigido a favorecer el desarrollo integral y apoyo familiar para el desempeño de los roles. El proyecto piloto de atención diaria a bebés dirigida a niños entre 12 y 24 meses está en proceso de evaluación.

El proyecto piloto CAIF Inclusivos está dirigido a niños con discapacidad con apoyo de una asistente personal.

CENTROS DE PRIMERA INFANCIA: Deberá contribuir a la calidad de vida y el desarrollo de niños y niñas en el marco de la Convención de los Derechos y del Código de la Niñez y Adolescencia, a partir de diferentes estrategias metodológicas, considerando el entorno socio-familiar y comunitario como el medio óptimo para el desarrollo de las potencialidades. Los centros de Primera Infancia (diurnos) ofrecen ambientes destinados a la protección, al cuidado y educación de niños y niñas desde los tres meses a los tres años, en la atención diaria. Se conciben como ambientes potenciadores del desarrollo a partir del ejercicio de la autonomía progresiva, hacia la construcción de ciudadanía.

CENTROS JUVENILES: promueven el desarrollo integral de los adolescentes, constituyendo espacios de socialización, recreación, apoyo pedagógico, capacitación y/o inserción laboral.

Se desarrollan distintas actividades educativas y recreativas, tendientes a promover la salud integral, la inserción, reinserción y permanencia en el sistema educativo formal u otras alternativas, así como la formación para el desarrollo laboral. Los Centros Juveniles promueven estrategias de trabajo sostenidas en el tiempo con los jóvenes y adolescentes que forman parte de las actividades de los Centros.

LÍNEA AZUL: El Departamento Línea Azul ofrece una línea telefónica de recepción de denuncias de cualquier tipo de maltrato -físico, psicológico, abuso sexual- o cualquier forma de vulneración de derechos hacia niños, niñas y adolescentes. Además de recibir las denuncias, Línea Azul brinda orientación e interviene sobre la situación realizando derivaciones a distintas instituciones especializadas en el trabajo sobre dichas áreas.

Tiene el objetivo de contribuir a garantizar los derechos de niños/as y adolescentes ofreciendo la medida de protección más adecuada para un ejercicio pleno de la ciudadanía, en el marco de una estrategia de no internación.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Club del niño: Niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 12 años de edad (excepcionalmente hasta 14 años y 11 meses) preferentemente residentes en la zona de influencia del club, que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad social.

Plan Caif: 0 a 3 años.

Programa Centros de Primera Infancia: Cuidados y educación del niño/a desde los 3 meses a los 3 años en atención diaria de 4 y 8 horas, vigilancia del desarrollo y promoción familiar.

Centros Juveniles: Adolescentes entre 12 y 17 años y 11 meses, preferentemente

residentes en la zona de influencia del Centro Juvenil, priorizándose situaciones de mayor vulnerabilidad.

Línea Azul: Niños/as y adolescentes que se encuentren en un contexto familiar de maltrato. Familias con problemas de abuso, padres con consumo problemático de sustancias o con patologías psiquiátricas, incapacitados para el correcto cuidado de sus hijos.

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Observaciones:

OBSERVACIONES: Se contactará con cada centro dependiendo de la necesidad de las familias. Los Programas tienen alcance nacional.

Ministerio de Desarrollo Social

Organismo Público

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Presidencia de la República

Dirección:

Av. 18 de julio 1453, piso 5

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

Teléfono:

24000302 int. 1540

Web:

mides.gub.uy

Objetivos:

Anteriormente establecidos.

Planes-Programas-Proyectos:

Inclusión sociolaboral: Programas que pretenden fortalecer las capacidades y oportunidades de: desocupados de larga duración, jóvenes sin experiencia y pequeños emprendimientos de personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica

Participación ciudadana: Programas que promueven la participación de diferentes actores e instituciones en el territorio.

Inclusión socioeducativa: Programas educativos impulsados por el MIDES, en coordinación con otras instituciones, que pretenden que jóvenes y adultos logren culminar los ciclos o reinserirse en el sistema educativo.

Promoción y protección de derechos: Planes, programas y acciones orientados a promover, difundir y proteger los derechos sociales, económicos y culturales de las personas.

Prestaciones: Programas que otorgan beneficios a jóvenes y población en situación de vulnerabilidad.

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuita

Denominación de la prestación:

Oficina de Derivaciones: Los objetivos de la misma son la orientación a las familias, el apoyo para la inclusión en programas y el seguimiento familiar. El escenario de trabajo del programa es el hogar de las familias así como los servicios presentes en el espacio comunitario.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Ciudadanos con un alto grado de vulnerabilidad

Requisitos:

Previa consulta y derivación del proyecto "Ventanillas Únicas"

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Observaciones:

El convenio recientemente firmado explicita que se brindará desde dicha oficina hacia la OEI, un espacio de asesoramiento para el desarrollo de estrategias de orientación y acompañamiento de situaciones de especial vulnerabilidad.

Universidad de la República, Facultad de Derecho

Organismo Público

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Ente autónomo

Dirección:

Avenida 18 de Julio 1824

HORARIO DE ATENCIÓN:

Viernes de 16 a 18 hs.

Teléfono:

2408 3311

Web:

universidad.edu.uy

Objetivos:

Área de Extensión Universitaria

Desde el CED, entienden la Extensión Universitaria como un proceso educativo de transformación en donde se enseña y aprende al mismo tiempo, caracterizado por enseñarse a partir de la práctica en la construcción de soluciones a problemas específicos en conjunto con la gente, en equipo entre los actores universitarios y también sociales con un abordaje interdisciplinario de las problemáticas presentadas en el medio, de manera bidireccional, buscando generar procesos de comunicación entre los universitarios y su sociedad, de modo que cada uno aprende y enseña simultáneamente.

La Extensión aporta la producción de conocimiento nuevo que vincula el saber científico con el saber popular y que busca contribuir a superar problemáticas sociales, buscando la transformación de la realidad

Es en el marco de este entendido, que esta Secretaría lleva adelante diversos programas y actividades en el medio y la comunidad buscando un fuerte nexo entre la Universidad y la sociedad, generando soluciones y aportes.

Desde el año 2005, la Secretaría de Extensión, se ha caracterizado por elaborar, pero sobre todo, por poner en práctica, propuestas de cara a la comunidad.

Planes-Programas-Proyectos:

El CED promueve el acceso a la justicia de manera gratuita, a través del asesoramiento y la asistencia gratuita a personas de bajos recursos económicos. Este Programa, desarrollado desde el año 2005 cuenta con catorce consultorios ubicados en distintos barrios de Montevideo, en la ciudad de Las Piedras - Canelones en los cuales se

atienden alrededor de 6.000 consultas anuales y se tramitan efectivamente alrededor de 2.000.

Participan más de 200 estudiantes en el Programa, conjuntamente con profesionales, que al igual que los estudiantes, ingresan a través de un llamado abierto a lo largo de todo el año y colaboran con este proyecto estudiantil en forma totalmente honoraria.

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuito.

Denominación de la prestación:

Tareas de atención y orientación juvenil en general en aspectos jurídicos, buscando promover y mejorar el acceso a la justicia de aquellas personas que no cuentan con los recursos económicos para ello.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

No disponible

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Consejo de Educación Inicial y Primaria

Institución Pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Administración Nacional de Educación Pública

Dirección:

Juan Carlos Gómez 1314

HORARIO DE ATENCIÓN: 9 a 18 hs.

Teléfono:

2916 0257

Web:

<http://www.cep.edu.uy>

Email de contacto:

saramunoz14@gmail.com, a1000am@gmail.com

Objetivos:

La Educación Inicial tendrá como cometido estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual de los niños y niñas de tres, cuatro y cinco años. Se promoverá una educación integral que fomente la inclusión social del educando, así como el conocimiento de sí mismo, de su entorno familiar, de la comunidad y del mundo natural. La Educación Primaria tendrá el propósito de brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad.

Planes-Programas-Proyectos:

Escuelas Disfrutables es un Programa del Consejo de Educación Inicial y Primaria que comenzó a funcionar en el año 2008. Actualmente el mismo realiza intervenciones interdisciplinarias en las escuelas de todo el país, sobre aquellos factores que generan malestar institucional, abordando de forma integral dichas situaciones. Se orienta desde una perspectiva de derechos y prácticas acordes al momento socio-histórico que vive la escuela pública.

Está conformado por Psicólogos y Trabajadores Sociales, organizándose en duplas que intervienen en Escuelas y Jardines de Infante con niños/as, docentes, familias, comunidad, entre otros.

Este Programa apunta a la promoción y prevención de los aspectos integrales que favorecen los aprendizajes, así como también al fortalecimiento de la dinámica Institucional, fomentando los factores de cambio y de innovación. Implica una nueva

mirada de intervención de los equipos psico-sociales a nivel de la Institución Escolar, considerando a las diferentes situaciones a partir de sus aspectos integrales; superando de esa manera la concepción de la atención de “casos” individuales, pensando a la Escuela como sujeto de intervención.

El mismo consta de talleres de educación sexual, adaptación escolar, egreso, u otras que correspondan a políticas públicas más generales tales como, convivencia escolar. Se organizan en la medida que los equipos se inserten en las redes locales y que sistematicen sus intervenciones.

El Programa Maestros Comunitarios es una de las Políticas Educativas del quinquenio. Es este Programa, comenzado en 2005, como “otra forma de hacer escuela”, que tiene el compromiso de sostener sus objetivos en el devenir del tiempo, con los cambios que generan los conocimientos. Dichos conocimientos hoy nos enfrentan a la tensión de mantener las innovaciones e instituirse simultáneamente.

Un Programa que marca un antes y un después, en las escuelas que tienen Maestros Comunitarios, propiciando desafíos en la mejora de la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos. Que tiene la convicción de que lo que se necesita en primer lugar para mejorar los mismos, es mejorar los vínculos de la escuela con las familias y encontrar pedagógica y didácticamente los caminos para que nuestros niños tengan el deseo de aprender perdido por muchas causas.

Teniendo bases en las raíces mismas del Magisterio Uruguayo, el PMC, innova en sus estrategias y busca restituir el vínculo familia - escuela y generar desde las potencialidades de sus sujetos de educación el deseo de aprender.

Este Programa que se ha ido construyendo a sí mismo, con el constante análisis del territorio, ha sostenido formas de reflexión y de monitoreo a la interna del mismo, desde la co ejecución del CEIP - MIDES y con el respaldo de UdelaR

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuito

Denominación de la prestación:

Facilitar el ingreso al sistema educativo formal de los niños uruguayos o hijos de uruguayos que retornan al país.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Niños y niñas en edad escolar

Requisitos:

Documentos a presentar:

- Niño: Documento de Identidad, partida de nacimiento o libreta de matrimonio, vacunas

al día

- Padres: Documento de Identidad.

Edad de inscripción: Educación Inicial: al 30 de abril el niño o la niña tienen que tener la edad a la que se pretende cursar.

Educación Primaria: 1° año: El niño debe tener 6 años cumplidos al 30 de abril.

Trámite:

- Pase de la Institución Educativa avalado oficialmente por el país de origen.
- Ministerio de Relaciones Exteriores: DGACV
- Ministerio de Educación y Cultura

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Inspección técnica - Sección Reválidas, Consejo de Educación Secundaria.

Institución Pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Administración Nacional de Educación Pública

Dirección:

Rincón 712

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a jueves de 9 a 17 hs.

Teléfono:

2916.2225

Web:

<http://www.ces.edu.uy>

Email de contacto:

atorena@ces.edu.uy

Objetivos:

Facilitar el ingreso al sistema educativo formal de los niños/adolescentes uruguayos o hijos de uruguayos que retornan al país.

Planes-Programas-Proyectos:

Programa de Aulas Comunitarias: (PAC) consiste en la instalación de espacios "puente" con los liceos de referencia: Aulas Comunitarias que cuentan con distintas modalidades de intervención, todas tendientes a la reinserción de los jóvenes que han quedado fuera del sistema educativo formal, gestionadas por organizaciones de la sociedad civil con horas docentes del Consejo de Educación Secundaria.

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Trámite gratuito

Denominación de la prestación:

Trámites para revalidar estudios secundarios.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Liceales que retornan al país.

Requisitos:

El retornado puede tener hasta tres materias previas. Para el ingreso a 1°, 2° y 3°: hasta el 30 de octubre. Bachillerato: hasta el 30 de junio. Posibilidad de exámenes libres.

Cursillo de Integración:

Después de haber iniciado el trámite de reválida, todos los estudiantes provenientes del Exterior en cuya constancia de trámite se indique que deberán realizar el Cursillo de Integración al Uruguay, obligatoriamente deberán cumplir con dicho requisito.

Asignaturas que componen el Cursillo: Historia Nacional, Geografía Nacional y Educación Social y Cívica.

Períodos para realizar el Cursillo: Se dictará en 4 períodos anuales, en fechas a determinar al inicio del año lectivo, en Modalidad Virtual.

Inscripciones: Deberán registrarse en nuestra página web, siguiendo las indicaciones de la misma.

Si cursaron estudios secundarios anteriores en el Uruguay:

1. Solicitar en el último Liceo cursado Fórmula 69 autenticada con destino a Inspección Técnica.

Para todas las situaciones:

2. Cédula de identidad uruguaya.

En el caso de no poseer Cédula de Identidad uruguaya:

a. Si proviene de un país integrante del MERCOSUR presentar el documento de identidad de dicho país.

b. Si proviene de un país no integrante del MERCOSUR presentar el pasaporte correspondiente.

3. Certificado de estudios legalizado con la APOSTILLA, si proviene de un país donde rige la vigencia de la Convención de La Haya.

4. Certificado de estudios legalizado por el Consulado Uruguayo en el país de origen, si en ese país NO rige la Apostilla.

5. En Montevideo: legalización de la firma del Cónsul realizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Cuareim 1384 - Tel.: 2902.1010 int. 3126), referente a las certificaciones mencionadas en los numerales 4) y 6) exclusivamente.

6. En el caso de ciudadanos uruguayos o nacionales uruguayos que hubieren prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en el Consulado uruguayo acreditado en el país de procedencia, deberán presentar la certificación correspondiente.

7. Los certificados provenientes de países de habla no hispana, excepto Brasil, deben ser traducidos por traductor público titulado en el Uruguay.

8. Al momento de iniciar el trámite se deberá presentar originales de la documentación exigida y fotocopias de las mismas.

Demora:

A los 10 días hábiles de haber iniciado el trámite se le dará una constancia para ser presentada en el Liceo o la Facultad.

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Consejo de Educación Técnico Profesional, Universidad del Trabajo del Uruguay

Institución Pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Administración de Educación Pública

Dirección:

San Salvador 1674

HORARIO DE ATENCIÓN:

Primer contacto telefónico o vía e mail

Teléfono:

24103711

Web:

utu.edu.uy

Email de contacto:

utusinfronteras@gmail.com, retornadosamontevideo@gmail.com, unidadatencionestudiante@gmail.com

Objetivos:

Misión: Tiene como cometido ofrecer una educación científico-técnico-tecnológica profesional pertinente, de calidad, en concordancia con los lineamientos estratégicos nacionales en lo social y productivo.

Desde esta perspectiva, la Universidad del Trabajo del Uruguay, se abocará a desarrollar políticas educativas diferenciadas e innovadoras, con propuestas formativas que atiendan todas las dimensiones del Ser Humano. Que posibilite a jóvenes y adultos, la participación democrática como ser social y su inserción real en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse crítica y constructivamente al mundo del trabajo.

En este sentido le compete asesorar, orientar, promocionar, viabilizar, fortalecer y ejecutar acciones para dar respuesta e impulsar demandas sociales y productivas del medio o sector donde se encuentran insertos los diferentes Centros Educativos.

Visión: Propuestas educativas de nivel medio y terciario pertinentes y de calidad, en sus distintas modalidades y orientaciones, proyectadas mediante un trabajo planificado, de carácter pro-activo, estratégico y flexible, a partir de los más amplios espacios de diálogo con la sociedad y los actores del mundo del trabajo.

Una institución en la que el trabajo es concebido: como una figura generadora de valores

sociales; como generador de prosperidad, pero también generador de confianza, seguridad, solidaridad; y como uno de los principales ámbitos de la creatividad humana. Propuestas educativas que atiendan las expectativas de formación e intereses de los jóvenes y adultos uruguayos.

Centros educativos visualizados por la comunidad como espacios de socialización, como referentes académicos y nexos con el mundo productivo, integrando así perspectivas que no siempre se vinculan.

Generación de espacios de innovación dirigidos a potenciar la indagación, creación y desarrollo de proyectos compartidos con distintos actores de los ámbitos de educación, investigación y producción.

Currículos contextualizados, que hagan posible el tránsito vertical entre los distintos niveles, asegurando la continuidad educativa, y horizontal en la orientación elegida, posibilitando además la navegabilidad entre diferentes modalidades de educación media y terciaria.

Propuestas de formación orientadas a la educación permanente de sus egresados, trabajadores y emprendimientos productivos de modo de permitir la constante actualización técnica y tecnológica propia de la dinámica del mundo actual.

Formación mediante procesos productivos llevados a cabo en los Centros de Enseñanza como herramienta esencial en la educación técnica de los estudiantes, que por otra parte aportará recursos económicos a la Institución.

Planes-Programas-Proyectos:

El programa de Formación Profesional Básica (FPB) permite a jóvenes y adultos mayores de 15 años que concluyeron el ciclo escolar pero no es el secundario, obtener una formación con un componente profesional específico.

El programa Rumbo, diseñado para que estudiantes mayores de 18 años puedan culminar la educación media básica, ofrece cinco componentes curriculares en modalidad semipresencial: fisicomatemático, ciencias experimentales, lengua, ciencias sociales y arte, formación ciudadana y laboral.

El Programa UTU Sin Fronteras: Programa de Acreditación de Saberes y Relevamiento de Capacidades.

Tiene dos cometidos: aumentar el plantel docente con nuevas especialidades y saberes y atender la necesidad de retornados e inmigrantes de acreditar saberes adquiridos sin certificaciones institucionales previas. La Acreditación de saberes brinda la posibilidad de homologar mediante un certificado, los conocimientos y habilidades adquiridas en el exterior, mediante una prueba llevada a cabo por profesionales de UTU, quienes determinarán la aptitud de los interesados para alcanzar la certificación pertinente.

Servicios que presta:

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN: Gratuito

Denominación de la prestación:

No disponible

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Profesionales y técnicos dispuestos a enseñar, e interesados en acreditar sus saberes.
Jóvenes y adolescentes que quieren terminar sus estudios secundarios.

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible



Uruguay

VENTANILLA ÚNICA PARA EL RETORNO

—

GUÍA DE RECURSOS PARA LA REINSERCIÓN SOSTENIBLE DE RETORNADOS EN URUGUAY

OSS II: Sustainable return and reintegration in LA;
promoting voluntary return

